

Juzgado Cuarto Civil Municipal



Palacio de Justicia de Girardot
Carrera 10 No. 37-39 Piso 3º

EMAIL: j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUND)

HACE SABER

Que dentro del proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO con RAD. No. **253074003004-2012-00467**, adelantado en este Despacho por JOSE VICENTE CALDERON contra JAIDY ESTEVENS mediante providencia de fecha nueve (9) de Agosto de dos mil veintitrés (2.023), se señaló el día seis (6) de Septiembre de dos mil veintitrés (2.023), a la hora de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) en adelante, para que tenga lugar la venta en pública subasta, del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado así:

Se trata de una casa de habitación situada en la Manzana 11 Casa No. 1 Etapa II de la Urbanización VIVISOL de Girardot (Cund.), identificado con la Matricula Inmobiliaria No. **307-37193**, avaluado en la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS (\$179.183.911.00.)**.

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avaluó dado, al bien y postor hábil quien presente en sobre cerrado la oferta para adquirir el bien subastado, previa consignación del porcentaje legal, que es el 40% del avaluó del respectivo bien (Art. 448 del C. G. de P.), en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho No. 253072041004 del Banco Agrario de Colombia Sucursal Girardot (Cund.).

La licitación se iniciará a la hora y fecha señalados, y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de su apertura (Art. 452 del C. G. de P.).

Publíquese por una vez en un diario de amplia circulación en el lugar, (LA REPUBLICA en día Domingo), Inc. 1º Núm. 6º Art. 450 del C. G. de P.

El señor **MANUEL GUILLERMO FORERO PEÑA**, identificado con C. C. No. 79.157.18 expedida en Usaquén (Cund.), expedida en Bogotá, actúa como secuestre, y recibe notificaciones en la Carrera 11 No. 18-06, Apartado Aéreo No. 178014 de Girardot, Celular. No. 3107823227.

Para efectos del Art. 450 del C.G.P., se fija el presente aviso de Remate a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:

Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 004

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b56b90aa83dfa37a90185be3896b2dbb9a5d6e24257f54b3eacb08481126c8c1**

Documento generado en 10/08/2023 11:28:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>